



**ACTA DE SUSPENSION
CONVENIO DE ASOCIACION RE-001-2024**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
TIPO:	CONVENIO DE ASOCIACION – DECRETO 092 DE 2017
NÚMERO:	RE-001-2024
MODALIDAD:	CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL
COOPERANTE:	ASOCIACION DE ALIMENTOS CONCENTRADOS DE SAN PEDRO-ASOPROALCOSAP
IDENTIFICACION CC.NIT	NIT 900.656.130-1
REPRESENTANTE LEGAL:	ISIDRO ALARCON BOHORQUEZ
CEDULA DE CIUDADANÍA:	91.463.428 de Rio Negro Santander
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION LIMON (LIMA THAITI) EN EL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO -MUNICIPIO DE MORALES MEDIANTE LA SIEMBRA DE 10 HECTAREAS Y COMPRA DE EQUIPOS.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$103.750.000).
VALOR APOORTE DEL MUNICIPIO:	SESENTA Y TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$63.250.000).
VALOR APOORTE DEL COOPERANTE:	CUARENTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$40.500.000).
N° CDP:	000146 del 12 de marzo de 2024
N° DEL REGISTRO PRESUPUESTAL:	000174 del 19 de marzo de 2024
VALOR DEL ANTICIPO:	TREINTA Y UN MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$31.250.000,00)
FECHA DE INICIO:	20 MARZO 2024
FECHA DE TERMINACION:	20 ABRIL 2024
PLAZO:	UN MES DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DURANTE 4 AÑOS.
SUPERVISOR:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE MORALES BOLIVAR.

En Morales - Bolívar, a los TRECE (13) días del mes de abril de 2024, se reunieron los señores; ISIDRO ALARCON BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 91.463.428, quien actúa en representación legal de la ASOCIACION DE ALIMENTOS CONCENTRADOS DE SAN PEDRO-ASOPROALCOSAP, identificado con el NIT: 900.656.130-1 en calidad de Contratista, y Desarrollo Social y Económico la Doctora KATHERINE GINNET MORENO ANTOLINEZ, en calidad de Supervisor del Contrato RE-001-2024, con el fin de suscribir la presenta ACTA DE SUSPENSION, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: A partir del día 05 de abril se iniciaron las fuertes lluvias en el Municipio, viniendo de una sequía amplia efecto del fenómeno del Niño, lo que generó que en menos de 4 días de intensa lluvia se desataran deslizamientos, daño de vías y obstaculización de caminos que se dirigen a la zona alta, corregimiento de Micoahumado en donde se establece el desarrollo del proyecto, luego a inicio del mes de abril no fue posible trasladar la semilla para la zona de influencia.

SEGUNDO: A principio del mes de abril se ha iniciado situación de incertidumbre por la presencia de grupos al margen de la ley en la zona, (Corregimiento de Micoahumado y sus veredas) lo que genera obstáculo para el desplazamiento completo en el territorio, presentando dificultades para continuar con las



Alcaldía de
Morales-Bolívar
2024-2027

actividades propuestas en el convenio en mención.

TERCERO: Que, según información suministrada por el Departamento de Planeación municipal y con fundamento en el convenio CVS-008_2024, "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MORALES - BOLÍVAR Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BOCA DE LA HONDA, PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS QUE CONDUCE AL TOTUMO, EL TRAMO QUE CONDUCE DE LA ARCADIA - BOCA DE LA HONDA, ARCADIA MICOAHUMADO, MICOAHUMADO - PORVENIR - LA GUÁCIMA, MICOAHUMADO - LA CAOBA - LA GUÁCIMA DEL MUNICIPIO DE MORALES - BOLÍVAR" con fecha de apertura 20-03-2024, la administración municipal está comprometida para la pronta adecuación de las vías y tramos que conducen hacia la zona de influencia del proyecto actual, lo que genera la confianza para la pronta solución de las afectaciones en el territorio.

CUARTO: Que analizado lo expuesto, la supervisora del convenio, considera válidas las razones presentadas por las partes para suspender los términos del convenio; mientras se solucionan y mitigan las condiciones adversas externas, para poder dar posterior continuidad al proceso.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN

1. Suspender temporalmente la ejecución del CONVENIO DE ASOCIACION RE-001-2024- DECRETO 092 DE 2017 AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION LIMON (LIMA THAITI) EN EL CORREGIMIENTO DE MICOAHUMADO -MUNICIPIO DE MORALES MEDIANTE LA SIEMBRA DE 10 HECTAREAS Y COMPRA DE EQUIPOS a partir de la fecha de la presente acta, hasta que se tenga certeza de la normalización de la situación de accesos y vías y de orden público en la zona de Influencia, corregimiento de Mico ahumado y sus veredas.

En constancia se firma en Morales Bolívar a los trece (13) días del mes de abril del 2024.

ISIDRO ALARCON BOHORQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL

KATHERINE G. MORENO ANTOLINEZ
SUPERVISOR CONVENIO RE-001-2024

